



**Resolución de 1 de septiembre de 2016, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de 20 de julio de 2016 por la que se publica la relación definitiva de aspirantes exentos, admitidos y excluidos a la prueba previa de selección para tomar parte en el curso de profesores de formación vial.**

Advertido error en la Resolución de 20 de julio de 2016 por la que se publicaba la relación definitiva de aspirantes exentos, admitidos y excluidos a la prueba previa de selección para tomar parte en el curso de profesores de formación vial, se efectúa la siguiente corrección:

Primero.- Incluir en la relación definitiva de aspirantes exentos a la prueba previa de selección a **Dña. María José Relaño Roncero** con D.N.I. **78684928-L**.

Segundo.- La nueva relación definitiva de aspirantes admitidos a la prueba previa de selección se expondrá en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico y de los servicios centrales de la Dirección General de Tráfico. Asimismo podrá consultarse en la dirección de Internet [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Tercero.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Tráfico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de las listas en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico, conforme a lo previsto en la base 11 de la Resolución por la que se convoca el curso.

Madrid, 1 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Rosario Ruiz Pérez